DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 201/2013

Asunción 29 de mayo de 2013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5789/2013
"ADQUISICIÓN DE PLATAFORMAS Y DURMIENTES DE MADERA"
(1ER. LLAMADO)

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Técnica Solicitante, Departamento de Administración de Materiales de Distribución, constituida en Comité de Evaluación, en el **Punto 6 – Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, HOJA Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (unidad)	PRECIO UNITARIO Gs IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL GS IVA INCLUIDO
MATSO S.R.L.	1	Plataformas de Madera, conforme a EE TT.	200	136.000.-	27.200.000.-
INFOGA S.R.L.	2	Durmiente de Madera, conforme a EE TT.	500	165.000.-	82.500.000.-
				Total General Adjudicado - Gs IVA Incluido	**109.700.000.-**

Cantidad de firmas invitadas: 8 (ocho).
Cantidad de firmas oferentes y calificadas: 3 (tres).
Monto Adjudicado: Gs 109.700.000 (guaraníes ciento nueve millones setecientos mil), IVA incluido.
Costo Estimado ANDE: Gs 115.000.000 (guaraníes ciento quince millones).
Variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -4,6 %.

Que las adjudicaciones propuestas por la Unidad Solicitante se ajustan a lo que establece el **Artículo 34.- Procedimiento - Contratación Directa**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el *num. 22. del Anexo 1 de la CD Nº 5789/2013 "El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es:* ***por ítem y será formalizada a través de una Orden de***

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 201/2013

Compra en Plaza". Las firmas propuestas para ser adjudicadas cumplen con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tienen la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y corresponden a las ofertas con precios más bajos.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC resuelve **adjudicar** la presente Contratación Directa Nº 5789/2013, por ajustarse la misma a lo estipulado en el Artículo 28.- ADJUDICACIÓN de la Ley Nº 2051/03, el Artículo 63.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Ing. Andrés Ramírez B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP
ARB/lbm

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py